

Ambato, 15 de abril del 2020

Señores

Socios de CAPACITEC Capacitación Técnica y Administrativa S.A.

Presente. -

Señores Accionistas

En mi calidad de Comisario revisor de CAPACITEC Capacitación Técnica y Administrativa S.A he revisado los papeles correspondientes al ejercicio del año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Fruto la revisión realizada tengo a bien informarles lo siguiente:

1.- La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

2.- Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales correspondientes. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y las transacciones ordinarias del negocio se considera el adecuado.

3.- Las cifras que presentan los Estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, los dos representan confiabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las aplicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Presento como anexos a éste informe y como parte inteligente del mismo, los estados de situación y de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019

Del análisis realizado se conjetura que la compañía CAPACITEC Capacitación Técnica y Administrativa S.A. mantiene una solvencia, liquidez y patrimonio adecuados, y que los Balances de la Compañía por el ejercicio económico 2019 reflejan su situación económica y financiera real.

Lo cual doy a conocer en el desempeño de mi función dando cumplimiento a las disposiciones del art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Suscribo muy atentamente



CPA. Mercy Vayas  
COMISARIA Designada